

REF.: **NOMBRA COORDINADORA DEL DOCTORADO
INTERDISCIPLINARIO EN CIENCIAS
AMBIENTALES A DOÑA VERÓNICA MOLINA
TRINCADO.**

1094 / 2017

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 07 de noviembre de 2017.

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exento N° 1593/2016 se aprobó la creación y plan de estudio del Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales, conducente al grado de Doctor en Ciencias Ambientales.

2.- Que por Decreto Exento N° 1818/2016 modificado por Decreto Exento N° 1038/2017 ambos de Rectoría, se designaron a los integrantes del Consejo del Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales.

3.- Memorándum N° 272/2017 del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, a la Directora General de la Escuela de Postgrado.

4.- Memorándum N° 530/2017 de la Directora General de la Escuela de Postgrado, al Rector.

5.- Que si bien doña Verónica Molina Trincado se encuentra ejerciendo la función de Coordinadora del Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales desde el 22 de noviembre de 2016, sin que se haya dictado el decreto respectivo, resulta necesario regularizar esta situación.

6.- Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y artículos 13, 16 y 17 del Decreto Exento N° 2054/2013 de Rectoría.

DECRETO:

1. **NOMBRA** a contar del 22 de noviembre de 2016, como **COORDINADORA DEL DOCTORADO INTERDISCIPLINARIO EN CIENCIAS AMBIENTALES**, a doña **VERÓNICA MOLINA TRINCADO** Rut 8.666.153-5, académico jornada completa, grado 5, contrata.

2. La mencionada Coordinadora deberá proponer a la Dirección General de Postgrado, dentro de los 30 días siguientes de la total tramitación del presente Decreto, el reglamento específico que regule el Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales.

3. Se deja constancia que el nombramiento de la Coordinadora será por un plazo de tres años, a contar de la fecha de nombramiento.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



RE PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

REGISTRADO
20 NOV 2017
CONTRALORÍA INTERNA

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Escuela de Postgrado
Auditoría Académica
Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
Asesoría Jurídica
Oficinas de la Universidad (30).


VºBº
UPLA PSV/RCM/mmm.